

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7884 BARCELONA

Edicto

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 835/2012-C en el que se ha dictado con fecha 15 de enero de 2013 auto declarando en estado de concurso a la empresa Motostock, S.A., A08880304 con y domicilio en Av. dels Dolors, 6, 08240 Manresa (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a la letrada D.ª Miriam Magdalena Cámara quien en fecha 21 de enero de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ Font Vella, 82, 2.º, 2.º, de Terrassa (Barcelona), y como dirección electrónica miriam.magdalena@aseam.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 21 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009621-1